

2.<sup>o</sup>

Vaire, Roma, Molino de la Honesta, y las Calles del Pinar y de los  
101, cuyo nombre toma este Distrito con el numero de Vecinos de 26  
Conforme al parrafo 2.<sup>o</sup> del art. 15 del Real Decreto de 9 de Noviembre  
de 1820, segunda disposicion transitoria del mencionado Real Dec  
y art. 2.<sup>o</sup> del de 30 de Diciembre ultimo, se procedio a determinar el  
numero de Concejales que corresponden a cada Distrito, y resultando esta  
dividido cada Distrito con un numero de Vecinos y por tanto  
igual, y con igual numero de Concejales, se acuerda  
por unanimidad determinar el numero de cinco Concejales para  
cada Distrito.

3.<sup>o</sup>

Debiendo Casar en el Mayo del presente a los cinco Señores Concejales  
D. Juan Antonio Palara Bermejo, D. Antonio Jover Rojo, D. Marcos  
Jover Rojo, D. Pablo Garcia Lopez y D. Santiago Moreno Guada  
cido el dia ocho de Noviembre ultimo, se procedio a designar a  
los que pertenecen a cada Distrito, y unificados por tanto  
segun previene la 2.<sup>a</sup> disposicion transitoria del Real Decreto de 9 de  
Noviembre de 1820 y el de 30 de Diciembre ultimo, se procedio a  
Primer Distrito - D. Juan Antonio Palara, D. Pablo Garcia Lopez y  
Marcos Jover Rojo  
Segundo Distrito - D. Antonio Jover Rojo y D. Santiago Moreno  
Guadañido fallecido.

Del propio modo y con la misma formalidad, se procedio a designar los  
que pertenecen a cada Distrito de los Señores Concejales que aun quedan  
de este Ayuntamiento y se procedio a designar los siguientes resultados  
D. Jovane Alvarado Castellano y D. Gabriel Torrijos Saorin, de  
este Distrito: D. Domingo Guillamon y Guillamon, D. Francisco Jover  
Guillamon y D. Blas Candel Castellano y

4.<sup>o</sup>

In cuanto a primera y posible, se proceda a preparar y llevar a cabo la  
reparacion de este Ayuntamiento, asi segun con arreglo a ella, se realice la  
reparacion que ha de tener lugar en el proximo mes de Mayo segun  
previene el art. 7.<sup>o</sup> del Real Decreto de 30 de Diciembre ultimo.

Con lo cual y habiendose tratado lo anterior para que ha  
sido citado, se publica la reunion que se ha de celebrar en el Ayuntamiento  
con el Sr. Presidente de ayuntamiento el Sr. Cortijo.

Juan Antonio Palara Bermejo  
Antonio Jover Rojo  
Marcos Jover Rojo  
Juan Antonio Palara Bermejo  
Antonio Jover Rojo  
Marcos Jover Rojo  
Domingo Guillamon y Guillamon  
Blas Candel Castellano y  
Francisco Jover Guillamon y

